

## INTRODUCCIÓN

### I. Marco Legal

#### **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**

**Artículo 90.** Establece que el Consejo General integrará comisiones permanentes, entre ellas, la de Cultura Política y Electoral; funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro comisiones por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Todas las comisiones se integrarán con tres Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la de Quejas y Denuncias, y de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

Las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien podrá ser suplido en sus funciones de secretario técnico, por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la ley electoral local o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

El Secretario Ejecutivo del Consejo General colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.

### II. Acuerdos

#### **Del Consejo General**

En la sesión extraordinaria efectuada el 21 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó el *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, en el cual se señala, en su artículo 13, que las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

#### **De la Comisión**

En la sesión ordinaria efectuada el veintinueve de octubre de 2015, la Comisión de Cultura Política y Electoral designó de común acuerdo al Consejero o Consejera Electoral que fungirá como Presidente o Presidenta de dicha Comisión por el periodo del veintinueve de octubre de dos mil quince al veintiocho de octubre de dos mil dieciséis; quedando integrada de la siguiente manera:

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
María Dolores López Loza	Integrante
Santiago López Acosta	Integrante
Directora de Cultura Política y Electoral	Secretaria Técnica
Representantes de los partidos políticos	Participantes

### III. Actividades para el año 2016

Para el año 2016 trabajaremos en lo siguiente:

#### 1. Creación del Comité Editorial

**Objetivo.** Proponer el proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el Comité Editorial del IEEG para promover la publicación oportuna y de calidad, de materiales relacionados con la democracia, participación ciudadana, política electoral, educación cívica, derechos humanos y legalidad que impulse el conocimiento de estos temas entre la ciudadanía guanajuatense.

##### Tarea específica

- a) Elaborar un estudio comparado con otros institutos electorales que cuenta con comités editoriales.
- b) Elaborar el proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el Comité Editorial del IEEG con base al estudio comparado.

**Meta.** Proyecto de acuerdo.

**Periodo de aplicación.** Enero - febrero.

#### 2. Creación de la Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato (ECPECEG).

**Objetivo.** Contribuir a la construcción de ciudadanía a partir del diseño e implementación de diversas acciones que buscarán enriquecer la cultura política y la educación cívica en el Estado de Guanajuato.

##### Tareas específicas.

- a) Evaluación de estudios sobre educación cívica, cultura política y otros temas relacionados, en el Estado de Guanajuato.
- b) Marco jurídico.
- c) Marco teórico.
- d) Análisis de las actividades del IEEG en materia de educación cívica.
  - Antecedentes Históricos.
  - Análisis FODA.
  - Evaluación de acciones.
- e) Análisis de la asignatura de Educación Cívica impartida en las escuelas del Estado de Guanajuato.
- f) Diagnóstico sobre cultura política y educación cívica en el Estado de Guanajuato.
- g) Plan de gestión.
  - Alternativas de intervención identificadas.
  - Metas.
  - Objetivos.
  - Estrategias.

- Programas.
- Métodos de evaluación de resultados y de desempeño.
- h) Elaboración del documento final de la Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato.
- i) Presentación de la estrategia.

**Meta.** Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato (ECPECEG).

**Periodo de aplicación.** Enero a septiembre.

### 3. Programa de formación político-electoral

**Objetivo.** Brindar a la ciudadanía conocimientos necesarios en materia político-electoral que les permitan tener las herramientas necesarias para participar en los procesos electorales.

**Tareas específicas.**

- a) Diseño del programa (temas de interés).
- b) Ejecución del programa.

**Meta.** Capacitar a por lo menos 300 ciudadanos guanajuatenses.

**Periodo de aplicación.** Mayo a diciembre.

### 4. Incentivar y promover la investigación científica en temas político-electoral en el estado de Guanajuato.

#### 4.1 Congreso Nacional del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Objetivo.** Conmemorar el centenario de la promulgación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de un evento nacional que difunda las principales reformas y cómo ha evolucionado nuestra carta magna a lo largo de este período, con el fin de incentivar trabajos de investigación científica en el tema y especialmente los que se involucren en el ámbito político-electoral.

**Tareas específicas.**

Por definir con instituciones participantes.

**Meta.** Un congreso nacional.

**Periodo de aplicación.** Abril - diciembre.

#### 4.2 Firma de convenios de colaboración con universidades e instituciones vinculadas con la investigación en ciencia política y derecho electoral.

**Objetivo.** Fomentar la investigación científica en temas político-electorales que nos permita ampliar nuestros conocimientos en la materia; así mismo, brindar apoyo a los trabajos de tesis que estén dirigidos en temas de interés del instituto.

**Tareas específicas**

- a) Identificar instituciones vinculadas con los temas.
- b) Acercamiento a las instituciones.
- c) Firma de convenios.
- d) Dar seguimiento a las actividades establecidas en el convenio.

**Meta.** Firmar 3 convenios.

**Periodo de aplicación.** Febrero – octubre.

#### 4.3 Congreso SOMEE.

**Objetivo.** Promover el conocimiento científico de los procesos electorales a través de la investigación teórica y empírica de la materia electoral y contenidos afines, así como intercambiar conocimientos y experiencias sobre estos.

**Tareas específicas**

Por definir con instituciones participantes.

**Meta.** Un congreso.

**Periodo de aplicación.** Marzo - noviembre.

#### 4.4 Publicaciones editoriales.

**Objetivo.** Fomentar la publicación editorial en temas de cultura política y electoral con la finalidad de promover el conocimiento de estos temas entre la ciudadanía guanajuatense.

**Tareas específicas**

- a) Realizar propuestas para su publicación editorial y túrnalas a la instancia correspondiente.
- b) Dar seguimiento a las publicaciones.
- c) Presentar las publicaciones realizadas.

**Meta.** 2 libros.

**Periodo de aplicación.** Febrero – noviembre.

#### 5. Firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones y grupos organizados de la sociedad civil, para fomentar la cultura política y la educación cívica.

**Objetivo.** Trabajar de manera conjunta con diversas instituciones y grupos organizados de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir en la formación de la ciudadanía en materia de cultura política y educación cívica.

**Tareas específicas.**

- a) Realización de los convenios.
- b) Firmas de los convenios.

**Meta.** Tres convenios.

**Periodo de aplicación.** Enero - marzo.

**IV. Calendario 2016**

Actividad	Mes o periodo de aplicación	Elemento de soporte
<b>1. Creación del Comité Editorial</b>	<b>Enero - febrero</b>	
a) Elaborar un estudio comparado con otros institutos electorales que cuenta con comités editoriales.	Enero - febrero	Estudio comparado.
b) Elaborar el proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el Comité Editorial del IEEG con base al estudio comparado.	Febrero	Proyecto de acuerdo.
<b>2. Creación de la Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato</b>	<b>Enero - septiembre</b>	
a) Evaluación de estudios sobre educación cívica, cultura política y otros temas relacionados, en el Estado de Guanajuato.	Enero - febrero	Conclusiones y observaciones derivadas de la evaluación de estudios sobre educación cívica y cultura política.
b) Marco jurídico.	Enero - febrero	Documento con el marco jurídico estructurado.
c) Marco teórico.	Febrero - marzo	Documento con el marco teórico estructurado.
d) Análisis de las actividades del IEEG en materia de educación cívica.	Febrero - abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con antecedentes históricos del IEEG.</li> <li>• Documento con el análisis FODA de las actividades realizadas por el IEEG en materia de educación cívica.</li> <li>• Informe de resultados de encuestas aplicadas referente a las acciones del IEEG en materia de educación cívica.</li> </ul>
e) Análisis de la asignatura de Educación Cívica impartida en las escuelas del Estado de Guanajuato.	Marzo	Análisis del contenido de la asignatura de Educación Cívica que se imparte en las escuelas del Estado de Guanajuato.
f) Diagnóstico sobre cultura política y educación cívica en el Estado de Guanajuato.	Febrero – abril	Informe de resultados derivado del diagnóstico sobre cultura política y educación cívica en el Estado de Guanajuato.
g) Plan de gestión.	Abril – junio	Documento con el Plan de gestión estructurado.
h) Elaboración del documento final de la Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato 2017-2022.	Julio	Documento final de la Estrategia de Cultura Política y Educación Cívica para el Estado de Guanajuato 2017-2022.

i) Presentación de la estrategia.	Agosto - septiembre	Fotos del evento.
<b>3. Programa de formación político-electoral</b>	<b>Mayo - diciembre</b>	
a) Diseño del programa.	Mayo - junio	Documento con la estructura del programa.
b) Ejecución del programa.	Agosto - noviembre	Listas de asistencia, fotografías de las sesiones, informe final del programa.
<b>4. Incentivar y promover la investigación científica en temas político-electoral en el estado de Guanajuato.</b>	<b>Febrero - diciembre</b>	
<b>4.1 Congreso Nacional del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>	<b>Abril - diciembre</b>	
Por definir con instituciones participantes.		
<b>4.2 Firma de convenios de colaboración con universidades e instituciones vinculadas con la investigación en ciencia política y derecho electoral.</b>	<b>Febrero - octubre</b>	
a) Identificar universidades e instituciones vinculadas con los temas.	Febrero	Base de datos (directorio) de las universidades e instituciones.
b) Acercamiento a las universidades e instituciones.	Marzo - abril	Agenda y minutas de las reuniones.
c) Firma de convenios.	Mayo - junio	Copia de convenios firmados.
d) Seguimiento a las actividades establecidas.	Agosto - octubre	Informes mensuales de la Dirección.
<b>4.3 Congreso SOMEE.</b>	<b>Marzo - noviembre</b>	
Por definir con instituciones participantes.		
<b>4.4 Publicaciones editoriales.</b>	<b>Febrero - noviembre</b>	
a) Realizar propuestas para su publicación editorial y túrnalas a la instancia correspondiente.	Febrero	Propuestas presentadas a la Comisión.
b) Dar seguimiento a las publicaciones.	Febrero - octubre	Informes sobre los avances realizados entregados a la Comisión por parte de la instancia correspondiente.
c) Presentar las publicaciones realizadas.	Noviembre	Libro.
<b>5. Firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones y grupos organizados de la sociedad civil para fomentar la cultura política y la educación cívica.</b>	<b>Enero - marzo</b>	
a) Realización de los convenios.	Enero - marzo	Documentos con propuesta de los convenios.
b) Firma de los convenios.	Enero - marzo	Copias de los convenios firmados.